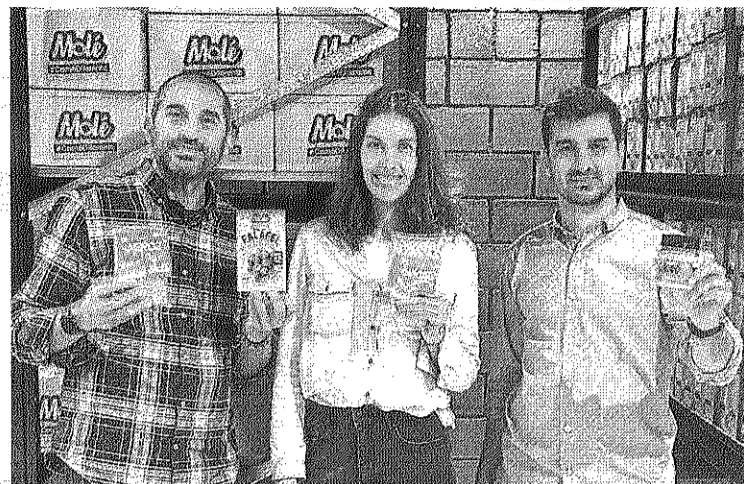


## Negocios

# Al mundo. La pyme que exporta a Japón alimentos 100% vegetales

**MOLÉ** Concretó su primer envío de comidas deshidratadas y premezclas al mercado asiático, tras un año de trabajo junto a la Agencia ProCórdoba.



**EQUIPO.** Matias Osman e Ignacio Cibils, socios de Molé junto a Mariana Petri.

La pyme cordobesa Molé, que produce alimentos basados en vegetales con alto valor nutricional y bajo impacto ambiental, concretó su primera exportación, en este caso a un mercado de alto valor agregado como Japón.

La firma, con planta en La Calera y tres años de trayectoria, concretó la operación a partir del trabajo que realizó durante un año junto con la Agencia ProCórdoba sobre aspectos técnicos y económicos.

El envío que concretó incluye 12 mil unidades de risottos, cous cous y sopas del grupo de comidas deshidratadas, además de caldos naturales y premezcla de harina de garbanzo para hacer falafel.

"Al cliente no lo buscamos específicamente pero apareció como una oportunidad importante. Fue también producto de que nos venimos apoyando fuerte en ProCórdoba para trabajar en comercio exterior desde hace un año", aseguró Ignacio Cibils, uno de los socios de la firma.

Con las plantas como insumo principal, Molé fabrica risottos, guisos, sopas, caldos y premezclas para hacer torrijas, croquetas, falafel y nuggets, entre otros.

Para sus productos combinan legumbres, cereales, semillas, vegetales deshidratados y condimentos, sin sal agregada que aportan proteína y fibra. No usan conservantes ni aditivos.

Sus principales clientes son cadenas mayoristas y supermercados del país, y también distribuidores que llegan a comercios y consumidores finales.

En la actualidad, cuentan con 15 empleados directos y adicionales ocasionales para épocas de mayor demanda como el invierno.

"Existe una tendencia marcada en

los consumidores por la alimentación saludable, pero nos dimos cuenta que no existían soluciones concretas, fáciles y rápidas en las góndolas de los supermercados para satisfacer la demanda de personas que quieren comer sano y nutritivo, pero no tienen el tiempo suficiente. Nos proponemos como un aliado en esa intención", explicó Cibils.

Este año, Molé apunta a completar la transición hacia los productos "Sin tacc" y prepara el lanzamiento de una

marca de reemplazos de proteína animal que contará con huevos, quesos y carnes hechas con plantas.

#### Avance internacional

Japón no es el único mercado externo al cual apunta.

En 2021, con la asistencia del Fondo Exportador y de Internacionalización de Empresas de Córdoba (Fexic), la pyme tradujo y actualizó su página web y se enfocó en Uruguay, donde seleccionó un representante,

concretó el envío de muestras y está registrando los productos para exportar en los próximos meses.

Los socios de Molé también participaron de la edición 2021 de la Feria Expoalimentaria de Perú y a fin del año pasado hicieron una gira visitando clientes potenciales en Estados Unidos, donde están registrando los productos.

En octubre de este año, la firma participará en la Feria Sial París, una de las más importantes del mundo

para la industria alimenticia. De este modo, apunta a abrir las puertas del mercado europeo, pero espera que los costos logísticos internacionales bajen y que crezca su capacidad de innovación y producción.

"Para este año tenemos exportaciones confirmadas a Chile. En estos días planificamos una visita a Paraguay, donde nos reuniremos con potenciales clientes y seguiremos avanzando en otras gestiones", anticipó Ignacio Cibils.

#### Alto potencial Sin fronteras

Un negocio desarrollado con mirada global desde el arranque.

## 15%

**Ingredientes vegetales.** Durante los próximos cinco años, se prevé que el mercado de ingredientes veganos crecerá en este porcentaje; aseguran los socios de Molé. "Por eso producimos alimentos que tengan un valor nutricional óptimo con impacto medioambiental mínimo", señalan.

## 43

**Productos.** El catálogo de Molé incluye cuatro líneas de alimentos (especias, línea Premix, línea Superalimentos, línea XXL) bajo las cuales ofrece un total de 43 variedades de productos. Trabaja en el desarrollo de otros que incluyen el reemplazo de proteína animal.

### CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA CONVOCATORIA A ELECCIONES - AÑO 2022



El CPCE, mediante Res. de Consejo Directivo N° 31/22 y de acuerdo a la Ley Pcial N° 10.051, convoca a los Contadores Públicos, Licenciados en Administración, Actuarios y Licenciados en Economía, y sus equivalentes, activos, inscriptos en las respectivas matrículas a cargo del Consejo, hasta el 30 de junio de 2022 a votar el día 26 de agosto de 2022, a los efectos de elegir diez (10) Consejeros Titulares por un período de cuatro (4) años y cinco (5) Consejeros Suplentes por dos (2) años. Cinco (5) miembros Titulares y tres (3) Suplentes del Tribunal de Ética Profesional, quienes tendrán mandato por dos (2) años. Cinco (5) miembros Titulares y tres (3) Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, quienes tendrán mandato por dos (2) años. Tres (3) miembros Titulares y dos (2) Suplentes de la Comisión Fiscalizadora del Departamento de Servicios Sociales, quienes tendrán mandato por dos (2) años. El proceso electoral quedará sujeto a las disposiciones nacionales y provinciales que se dicten con motivo de la Pandemia Covid 19, debiendo cumplimentarse con las medidas de higiene y bioseguridad que se exijan oportunamente conforme la situación sanitaria existente al momento del acto electoral. El acto electoral se llevará a cabo, desde las 08:00 horas hasta las 18:00 horas, en las localidades y locales que se detallan a continuación y votarán en las mesas habilitadas los inscriptos cuyos domicilios particulares registrados en el Consejo hasta el 30 de junio de 2022 se encuentren en los respectivos Departamentos Provinciales y Jurisdicciones Arroyito (corresponde las localidades establecidas por Res. 03/12) Nicolás Batalla N° 555 2434 ARROYITO, Departamento: Unión; Pío Angulo N° 330 2550 BELL VILLE, Jurisdicción: Corral de Bustos (comprende las localidades establecidas por Res. 14/87) Montevideo N° 187 2645 CORRAL DE BUSTOS, Departamentos: Minas y Cruz del Eje España N° 275 5280 CRUZ DEL EJE, Departamento: General Roca Laprida N° 114 6270 HUINCA RENANCO, Jurisdicción Jesús María (corresponde las localidades establecidas por Res. 16/06) 9 de Julio N° 160 - Torre UNO 60 - Local PB. 5220 JESUS MARIA, Departamento: Juárez Celman Deán Funes N° 598 2670 LA CARLOTA, Departamento: Roque Sáenz Peña España N° 323 6120 LABOULAYE, Departamento: Marcos Juárez (excepto las localidades comprendidas en la jurisdicción de Corral de Bustos), España N° 161 2580 MARCOS JUAREZ, Jurisdicción Oncativo (comprende las localidades establecidas por Res. 5/96) Esteban Piacenza N° 154 5986 ONCATIVO, Departamento: Río Cuarto Moreno N° 152 5800 RIO CUARTO, Departamentos: Tercero Arriba y Calamuchita Colón y Las Heras 5850 RIO TERCERO, Departamento: San Justo (excepto las localidades comprendidas en la jurisdicción de Arroyito) Av. Libertador (n) 90 2400 SAN FRANCISCO, Jurisdicción Villa Carlos Paz (comprende las localidades establecidas por Res. 37/06) Cerrito N° 65 5152 V. C. PAZ. Los inscriptos comprendidos en esta jurisdicción según Res. 37/06 deberán emitir su voto en Villa Carlos Paz o en la representación (oficina) del Consejo de la ciudad de La Falda sita en Av. Patria N° 490 - Local 3 (5172), según el lugar de votación registrado en las últimas elecciones del mes de abril del cte. año, salvo que opten por modificar el lugar de votación, debiendo informar, en su caso, que ejercerán dicha opción hasta el 30 de junio de 2022 inclusive, mediante la plataforma del Consejo (sistema autogestión). Departamentos: San Javier, San Alberto y Pocho Arzobispo Castellano N° 68 5870 VILLA DOLORES, Departamento: General San Martín (excepto las localidades comprendidas en la jurisdicción de Oncativo) Catamarca N° 1043 5900 VILLA MARIA. El resto de los inscriptos en el Consejo, cuyos domicilios no estén registrados en los departamentos y jurisdicciones citados en el artículo anterior, deberán emitir su voto en la sede Central Av. Hipólito Yrigoyen N° 490 - 5000 - Nueva Córdoba - ciudad de Córdoba, o en la sede Noroeste del Consejo Profesional sita en Av. Ricardo Rojas N° 6657 - 5147 - Argüello - ciudad de Córdoba, según el lugar de votación registrado en las últimas elecciones del mes de abril del cte. año, salvo que opten por modificar el lugar de votación, debiendo informar, en su caso, que ejercerán dicha opción hasta el 30 de junio de 2022 inclusive, mediante la plataforma web del Consejo (sistema Autogestión).

El texto completo de la Convocatoria se encuentra disponible para su consulta en [www.cpcecb.org.ar](http://www.cpcecb.org.ar).  
Av. Hipólito Yrigoyen 490 - Buenos Aires 865 - (5000) Córdoba - Te. 0351 - 4688300.

#### MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA - Concurso Público - Decreto N° 207/2022

Objeto: Contratación, materiales, mano de obra, equipos y herramientas para la ejecución de la obra "REEMPLAZO DE DOS (2) BOMBAS DE AGUA". Presentación de Propuesta: Edificio Central - San Martín N° 598 - Jesús María, hasta 08:30 hs. del día 10/06/2022 - Apertura: el 10/06/2022, a las 09:00 hs. Adquisición de Pliegos: Dirección de Recursos Tributarios, sita en calle San Martín N° 598 de esta ciudad, Planta Baja, de lunes a viernes, en el horario de 07:00 a 13:00 hs. Costo del pliego \$16.000. Podrán adquirirse hasta 3 días hábiles previos a la fecha que se fije para la apertura de los sobres. Consultas: E-mail [hacienda@jesusmaria.gov.ar](mailto:hacienda@jesusmaria.gov.ar), Te: 03525-443778.